

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA



Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-664-I

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga en la providencia calendada el 10 de diciembre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida en por el Jugado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, el 4 de agosto de 2020.

En firme esta providencia efectúe la liquidación de costas correspondientes.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and several horizontal strokes on the right.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA 19 DE MAYO DE 2021</p> A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'F' and 'C' with a '2' below it. <p>LA SECRETARIA. FRANCIS FLÓREZ CHACÓN</p>
